

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

HOJA No.: 1 de 2

No. DE AUDITORÍA: 11-14-00

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS Y OPERACIONES	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	350 "PRESUPUESTO-GASTO CORRIENTE"		



"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos del Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

Oficio Núm. 06/565/OIC/AA/054/2014
México, D.F., a 26 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"



Lic. Raul Enrique Galindo Favela
Director General Adjunto de Finanzas y Operaciones
Agrarismo No. 227, Piso 1, Col. Escandón,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800,
México, Distrito Federal

En relación con la Orden de Auditoría No. 06/565/OIC/AA/049/2014 de fecha 17 de octubre de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracción I, 37, fracción VIII, 45, segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada, adicionada y derogada, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 311, fracciones V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 44 Bis 1, de la Ley de Instituciones de Crédito, adicionado mediante el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014; 1, 3, fracción III, 4, 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3, apartado D y penúltimo párrafo de dicho artículo, 76 segundo párrafo, 80, fracción II, inciso a), numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Disposiciones 14, 15, 20 y 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisión y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2014 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 11-14-00 "Presupuesto-Gasto Corriente" practicada a la Dirección General Adjunta de Finanzas y Operaciones.

Derivado de la revisión efectuada, se concluye que el proceso de planeación, programación y autorización de los recursos asignados y aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizó de acuerdo a las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Asimismo, se identificó que se tiene un control a detalle de las adecuaciones externas e internas que afectan al presupuesto original, las cuales dan como resultado el presupuesto modificado autorizado.

Es importante resaltar, que la información generada de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, es enviada a través del sistema SII@Web, y en la cual no se reportaron desfases o diferencias por aclarar.

HGRH/AOD/R/mach

000001

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

HOJA No.: 2 de 2

No. DE AUDITORÍA: 11-14-00

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS Y OPERACIONES	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	350 "PRESUPUESTO-GASTO CORRIENTE"		

Al cierre del ejercicio el Presupuesto Modificado Autorizado de Gasto Programable fue de \$1'248,642,462 de los cuales se ejercieron \$1'163,613,463 lo cual representó un ejercicio del 93% respecto del Presupuesto Modificado Autorizado; lo anterior, debido al cumplimiento de obligaciones obrero-patronales y a las reducciones de gasto en cumplimiento de las Medidas de Disciplina Presupuestal emitidas mediante el Decreto de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados el pasado 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013.

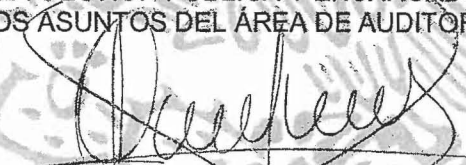
Por otra parte, se constató que la Entidad cumplió con los requerimientos de información solicitados a través del Sistema Integral de Información (SII).

Finalmente, se informa que derivado del análisis realizado a la información proporcionada para el desarrollo de la auditoría 11-14-00 "Presupuesto - Gasto Corriente", ésta se concluyó sin observaciones.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ENCARGADO DEL DESPACHO
Y DE LOS ASUNTOS DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA


Mtro. Ernesto Qcman Cong

En términos del artículo 88, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, firma en suplencia el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

c.c.p. Ing. José Salvador de la Mora Real.-Titular del Órgano Interno de Control en la FND.- Presente. (Enviado a través de medios electrónicos)
Lic. Juan Carlos Cortés García.- Director General de la FND.- Presente. (Enviado a través de medios electrónicos)
C.P. Alejandro Valencia López.- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública de la SFP.- Presente. (Transmitido a través del SIA)